

# cepes

Confederación Empresarial  
Española de la Economía Social

## ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA



# 2023

## Resumen ejecutivo



© Confederación Empresarial Española de la Economía Social

Realizado por Abay Analistas Económicos, S.L.



Equipo de trabajo

M<sup>a</sup> Isabel Martínez Martín  
Rosa Santero Sánchez  
Belén Castro Núñez

# ÍNDICE

CONTEXTO Y ENFOQUE DEL ESTUDIO .....	4
EL PERFIL DE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL ANALIZADAS .....	5
EL COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL: ¿TIENEN LAS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL UN COMPORTAMIENTO DIFERENTE AL DE LAS EMPRESAS MERCANTILES? .....	7
EL COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL: ¿EN QUÉ BENEFICIOS PARA EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD SE TRADUCE ESTE COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL? ¿CUÁL ES EL IMPACTO EN TÉRMINOS MONETARIOS DE ESOS BENEFICIOS?.....	9

## Contexto y enfoque del estudio

### La contribución de la Economía Social a la sociedad requiere una medición más allá de las tradicionales cifras macroeconómicas.

A pesar del creciente reconocimiento de su contribución a un desarrollo sostenible e inclusivo, la Economía Social encuentra limitaciones significativas a la hora de visibilizar su aportación a la sociedad. Esto se debe tanto a la falta de estadísticas que reflejen adecuadamente su actividad como al hecho de que esta aportación supere los límites del ámbito económico y se adentre en el concepto de bienestar social, concepto de mayor complejidad, especialmente en lo que a su medición se refiere.

### Este informe tiene como objetivo visibilizar y cuantificar la contribución diferencial que la Economía Social realiza al conjunto de la sociedad.

Esta contribución es consecuencia de los principios que comparten las empresas de Economía Social, vinculados a una **primacía de las personas y del fin social sobre el capital**. Estos principios se traducen en un comportamiento diferente al de las empresas mercantiles (aquellas que tienen como único objetivo la maximización de los beneficios económicos) en relación con la composición de sus plantillas, las condiciones de trabajo, su especialización productiva y su ubicación geográfica. Este comportamiento diferencial constituye, a su vez, una importante aportación a la **cohesión social y territorial**, que excede la aportación valorada de forma tradicional a través de variables macroeconómicas y que se adentra en el concepto de utilidad social.

### Y responder a tres preguntas claves en la medición de esa contribución diferencial.

• Las empresas y entidades de la Economía Social tienen un comportamiento diferente al de las empresas mercantiles?; si es así, ¿en qué beneficios para el conjunto de la sociedad se traduce este comportamiento diferencial? y, por último, ¿cuál es el impacto en términos monetarios de esos beneficios?

## El perfil de las entidades de Economía Social analizadas

### En la Economía Social las empresas de tamaño mediano y grande tienen un mayor peso relativo.

Un importante rasgo característico de las empresas y entidades de la Economía Social es su mayor tamaño medio, aspecto que se observa claramente en la distribución de sus empresas y entidades por tramos de tamaño. Así, mientras que en la economía total sin sector público el 42,5% de las empresas son microempresas, en la Economía Social el porcentaje desciende hasta el 33,8% (34,3% en la Economía Social de mercado). Por el contrario, el peso de las empresas medianas y grandes es superior en la Economía Social tanto en la total como en la de mercado.<sup>1</sup>

### El grado de desarrollo relativo de la Economía Social de mercado es muy dispar por comunidades autónomas.

La Región de Murcia, Andalucía, la Comunidad Valenciana, la Comunidad Foral de Navarra, el País Vasco, Extremadura y Castilla-La Mancha tienen un peso en el empleo de la Economía Social muy superior al que tienen en la economía total sin sector público a nivel estatal (desde el doble, en el caso de Región de Murcia, hasta un 20% superior, en el caso de Castilla-La Mancha). En el extremo opuesto, en Baleares, la Comunidad de Madrid, Cantabria, Canarias, Galicia y Cataluña, se podría señalar que la Economía Social de mercado está infra desarrollada. Los resultados del indicador de desarrollo de la Economía Social en su conjunto son ligeramente diferentes a los de la Economía Social de mercado por la mayor o menor presencia relativa que las asociaciones y fundaciones tienen en cada comunidad autónoma, pero se mantienen, en general,

<sup>1</sup> A nivel económico las entidades de la economía social pueden agruparse, en función del destino último de sus bienes y servicios, en economía social de mercado y economía social de no mercado. La primera incluye las cooperativas, las mutualidades, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en la ley señalada. Por su parte, la economía social de no mercado incluye las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica.

las comunidades autónomas que integran los grupos de alto y bajo desarrollo de la Economía Social de mercado.

## La Economía Social es un actor clave en el sector de los cuidados, servicios sociales, cultura y educación.

Las entidades de la Economía Social son actores clave en la economía de España en el sector de cuidados y otros servicios sociales, donde su peso en el conjunto de las empresas privadas alcanza el 43,0%; en el sector de cultura y ocio, el 35,2% y en el sector de educación, el 26,0%. En otros sectores su presencia también es notable como en la agricultura (12,8%) o en el sector de energía y agua, donde alcanzan ya el 10,9% de las empresas del sector.

## En el periodo 2017-2021, la Economía Social ha ganado peso relativo en casi todas las comunidades autónomas y en la mayoría de sectores de actividad.

El período 2017-2021 ha estado marcado por el fuerte impacto negativo de la pandemia de la COVID-19 sobre la economía española y el inicio de la recuperación económica en el año 2021. En este escenario, **el desempeño de la Economía Social ha sido más positivo** que el de la economía total sin sector público ya que, en términos de empleo, **ha ganado peso relativo en casi todas las comunidades autónomas** y en la mayoría de **sectores de actividad**. Otro aspecto destacado de la evolución en el periodo señalado es la **profundización en la especialización sectorial** ya observada en 2017, principalmente en los sectores de cuidados y otros servicios sociales, educación, cultura y ocio y agricultura y pesca.

## El comportamiento diferencial de la Economía Social: ¿Tienen las entidades de la Economía Social un comportamiento diferente al de las empresas mercantiles?

Se ha contrastado que las empresas y entidades de la Economía Social, de mercado y en su conjunto, se comportan de forma diferente a las mercantiles y esto se traduce en una contribución muy positiva para la sociedad, tanto desde el punto de vista de la cohesión social y como territorial. Además, si se toma como referencia la medición realizada hace cuatro años (Martínez et al., 2019), **la Economía Social de mercado ha ampliado su aportación a la cohesión social y territorial a través de prácticamente todas las vías identificadas.**

### La Economía Social contribuye a la cohesión social con un crecimiento económico inclusivo y la reducción de las desigualdades.

1. **Creación de empleo inclusivo.** La Economía Social incorpora, en mucha mayor medida que la economía mercantil, colectivos de trabajadores/as con dificultades específicas de acceso al empleo como mujeres mayores de 45 años, personas mayores de 55 años, personas con discapacidad, personas en situación o riesgo de exclusión social y personas de baja cualificación. En los últimos cuatro años la mayoría de estos colectivos han aumentado su participación en las plantillas en el conjunto de la economía, pero la Economía Social sigue manteniendo un diferencial positivo respecto a la mercantil muy similar la observado en 2017.
2. **Mayores niveles de estabilidad en el empleo.** La estabilidad en el empleo por cuenta ajena es mayor en la Economía Social que en la mercantil, especialmente en la Economía Social de mercado. Respecto a 2017, el diferencial en la estabilidad en el empleo ha aumentado notablemente, especialmente en la Economía Social de mercado.
3. **Menor dispersión salarial.** Los niveles salariales son mucho más igualitarios. La menor dispersión salarial se debe sobre todo a una mayor contención en los salarios de los

puestos de alta dirección y alta cualificación. Además, en los últimos años, se observa una mejora de los salarios medios (aproximados por la mediana).

4. **Mayores niveles de igualdad en las empresas.** Las mujeres cobran un 24% más en la Economía Social que en la economía mercantil (9% en el caso de la Economía Social de mercado) y las diferencias salariales con los hombres son claramente menores. Asimismo, existe más diversidad en la dirección, con una mayor incorporación de mujeres y personas con discapacidad; y se dan mayores posibilidades de conciliar mejor vida familiar y profesional.
5. **Mayor disposición a ofrecer primeras oportunidades laborales.** La generación de empleo más inclusivo en la Economía Social se hace extensiva a las personas sin experiencia laboral previa y, de manera especial, a aquellas que, además pertenecen a los colectivos con menores niveles de empleabilidad.
6. **Ampliación de la oferta privada de servicios de cuidados, educación y gestión del agua.** La especialización productiva de la Economía Social en servicios que mejoran la calidad de vida de las personas, como los servicios de cuidados y la educación, y apuestan por la sostenibilidad ambiental, como la gestión del agua, garantiza una mayor provisión de servicios y una amplia diversidad de estos.

## La Economía Social contribuye a la cohesión territorial generando actividad, empleo y oferta de servicios claves en las zonas rurales.

1. **La Economía Social se ubica mayoritariamente en municipios menores de 40.000 habitantes, especialmente la Economía Social de mercado, generando actividad y empleo.** En las empresas mercantiles estos porcentajes se invierten y tanto ellas como el empleo que generan se localizan mayoritariamente en las grandes ciudades.
2. **La Economía Social muestra una mayor concentración de emprendimiento en ciudades intermedias y zonas rurales** en comparación con grandes ciudades, situación opuesta a la observada en la economía mercantil.
3. La distribución sectorial de las empresas de Economía Social muestra también una mayor dispersión por sectores, favoreciendo así la **diversificación de la economía rural**, aspecto de gran importancia en su competitividad.
4. La Economía Social **mejora la competitividad de las economías rurales** a través del desarrollo de las potencialidades económicas, como es el caso de su contribución en las ramas agroalimentarias; y de una oferta de servicios de cuidados y educativos, vital para frenar la pérdida de población.



## El comportamiento diferencial de la Economía Social: ¿en qué beneficios para el conjunto de la sociedad se traduce este comportamiento diferencial? ¿cuál es el impacto en términos monetarios de esos beneficios?

Con objeto de cuantificar el impacto de los principios diferenciales de la Economía Social se compara el escenario real con un escenario alternativo (e hipotético) en el que las empresas de la Economía Social “pierden sus principios” y pasan a comportarse como empresas mercantiles. La comparación de los datos reales de la Economía Social con los alternativos (correspondientes a las empresas mercantiles) puede cuantificarse, tanto en número de empleos, como en unidades monetarias.

### En términos de empleo, la “pérdida de principios” de las entidades de Economía Social afectaría al empleo volviéndolo:

1. **Menos inclusivo.** Más de 181.000 trabajadores/as pertenecientes a algún colectivo con dificultad de acceso a la ocupación perderían su empleo. Esta pérdida sería especialmente importante en el caso del empleo de personas con discapacidad, con baja cualificación o mayores de 55 años.
2. **Con menores niveles de estabilidad, aumentando el número de personas con una o más experiencias de desempleo.** Al año, cerca de 222.587 trabajadores/as que han disfrutado de periodos continuos de empleo en la Economía Social de mercado pasarían a tener una o más experiencias de desempleo.
3. **Con menores salarios.** Un grupo de en torno a 272.500 trabajadores/as, principalmente mujeres, mayores de 55 años y personas con discapacidad tendrían menores niveles salariales.
4. **Con menor igualdad de oportunidades en las empresas.** Unas 232.982 mujeres verían incrementada su brecha salarial respecto a sus compañeros varones y se reduciría la

**diversidad en los puestos directivos y de alta cualificación.** Asimismo, un número más reducido, pero importante en términos cualitativos, de trabajadores/as habitualmente infra representados sería expulsado de los puestos de dirección y alta cualificación.

5. **Con una menor y menos diversa oferta privada en servicios de cuidados y educativos.** Se perderían en el sector privado cerca de 76.820 puestos de trabajo en servicios de cuidados y otros servicios sociales y 52.745 empleos en los servicios de educación, afectando tanto al nivel como a la diversidad en la oferta en estas actividades.
6. **Con menor presencia en zonas rurales.** Se perderían cerca de 74.000 empleos en las zonas rurales y unas 192.000 personas podrían desplazarse a zonas urbanas. Esta destrucción de empleo muestra un sesgo hacia el empleo de mujeres y de personas con cualificación media y alta.

## Los “principios diferenciales” de la Economía Social se traducen en términos monetarios en una serie de beneficios netos directos e indirectos derivados de evitar las pérdidas anteriormente mencionadas.

1. **Los beneficios totales** (directos e indirectos) que los principios de la Economía Social aportan a la sociedad se cifran en 11.023 millones de euros anuales, de los cuales, el 46,9% está vinculado a la ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo y el 23,6% a la mayor estabilidad del empleo.
2. Por agentes, **los principales beneficiarios son los hogares** de los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, que reciben casi 7.000 millones de euros anuales en rentas salariales netas. En segundo lugar, están las AA.PP., cuyo beneficio asciende a 3.348 millones de euros anuales y, por último, las propias empresas que obtienen un beneficio neto de unos 730 millones de euros anuales.
3. **Los beneficios directos** (las rentas netas generadas y percibidas por uno u otro agente) para la sociedad vinculados a estas empresas y entidades ascienden a **9.973 millones de euros anuales.**
4. Los **beneficios indirectos**, que se corresponden con el gasto que no se ha realizado gracias al comportamiento diferencial de las empresas de Economía Social (principalmente prestaciones asociadas a situaciones de desempleo, tanto contributivas como asistenciales) se cifran en **1.053 millones de euros anuales.**

